

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACION

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO****Y VIVIENDA****DELEGACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

Anuncio de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, sobre información pública de inicio de expediente de ocupación temporal de los terrenos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios de la concesión de explotación «Canteras IV», número 3.861, en el término municipal de Huerta de Valdecarábanos, en la provincia de Toledo. Referencia: OTM/01-11

Don Jesús Moreno García-Moreno, en nombre y representación de la entidad mercantil de naturaleza anónima Cemex España, S.A., con C.I.F. número A-46004214, y domicilio a efectos de notificaciones en Toledo, callejón del Lucio, número 5, planta segunda, ha presentado escrito en esta Delegación Provincial solicitando la iniciación de expediente de expropiación forzosa de los terrenos que se relacionan en el anexo, en virtud de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22 de 1973, de 21 de julio, de Minas, por considerarlos necesarios para el emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios de la Concesión de Explotación de recursos mineros de la Sección C), denominada «Canteras IV», número 3.861, en los términos municipales de Ocaña, Huerta de Valdecarábanos, Yepes y Cabañas de Yepes, todos ellos en la provincia de Toledo, de la que es titular.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados para que, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material y legal, así como aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se hayan cometido en la relación que se hace pública. A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona podrá comparecer ante esta Delegación Provincial para alegar y ofrecer cuantos datos o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Minas de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Toledo, sita en calle Berna, número 1, planta cuarta.

ANEXO**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS****Concesión de explotación «Canteras IV», número 3.861**

Finca nº	POLIG.	PARC.	TERMINO MUNICIPAL	TITULAR	NATURALEZA	Superficie (m ²)
1	2	75	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Aurora Fernández Adán	Olivar seco	2.606
2	2	79	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Josefa Ajenjo Moya	Labor seco	3.659
3	2	85	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Isidoro Pantoja García	Labor seco	2.046
4	2	77	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Ricardo Aperador López	Agrario	8.031
5	2	80	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Juliána Martín Adán	Labor seco	5.591
6	2	84	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	M ^º Carmen Jiménez Alcázar	Labor seco	22.509
7	2	86	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Jose Luis Vallejo Maestre	Labor seco	6.364
8	2	91	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Hros. de Macario García Alsinet	Labor seco	13.726
9	2	93	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Pedro Mora Moreno	Olivar seco	1.897
10	2	95	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Antolina Moreno Moya	Olivar seco	4.847
11	2	100	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Jose Luis Vallejo Maestre	Agrario	5.352
12	2	101	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Pilar Fernández Belinchón	Labor seco	4.534
13	2	102	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Félix Moya Castillo	Labor seco	3.469
14	2	103	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Manuela Adán Castillo	Labor seco	4.125
15	2	105	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Luis Del Cerro Pastor	Labor seco	18.734

Finca nº	POLIG.	PARC.	TERMINO MUNICIPAL	TITULAR	NATURALEZA	Superficie (m ²)
16	2	111	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	M ^a Ernestina Fernández Adán	Agrario	7.847
17	2	112	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Teresa García Moya Turrero	Agrario	6.463
18	2	116	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Hros. de Julián Luján Torres	Labor seco	2.292
19	2	121	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Hros. de Aurelio Gómez Adán	Labor seco	1.566
20	2	125	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Julio Adán Pacheco	Labor seco	2.226
21	2	129	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Isabel Revuelta Platero	Labor seco	12.759
22	2	141	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Antonio De Vega Martínez	Labor seco	9.781
23	3	15	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Hros. de Candelas Fernández Martín	Labor seco	2.339
24	3	18	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Emilio Muñoz Sáez	Labor seco	6.620
25	3	22	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Andrés Portillo Portillo	Olivar seco	2.358
26	3	27	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Eugenio Cazorla Martín-Tembleque	Labor seco	3.071
27	3	28	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Emilio Martín-Tembleque	Labor seco	3.287
28	3	29	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Magdalena Martín-Tembleque Goyanes	Labor seco	4.986
29	3	34	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Benito Del Cerro Ortega	Olivar seco	810 *
30	3	36	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Juliana Martín Adán	Labor seco	8.223
31	3	41	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	M ^a Ernestina Fernández Adán	Labor seco	7.141

Finca nº	POLIG.	PARC.	TERMINO MUNICIPAL	TITULAR	NATURALEZA	Superficie (m ²)
32	3	43	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Calixto Villafuertes García	Labor seco	933
33	3	51	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	M ^a Carmen Vicente Ugena	Viña seco	12.873
34	3	52	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Vicente Ugena	Labor seco	13.916
35	3	68	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Aurora Fernández Adán	Olivar seco	955
36	3	91	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Aurora Fernández Adán	Agrario	11.276
37	3	103	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Gregoria Pacheco Cuesta	Viña seco	3.124
38	3	105	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	M ^a Antonia Ruiz Pérez	Labor seco	3.538
39	3	107	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Alfonso Cuesta Marcos	Olivar seco	2.484
40	3	122	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	M ^a Sagrario Cazorla Martín	Labor seco	8.948
41	3	126	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Juana Martín-Tembleque Martín-Tembleque	Labor seco	7.255
42	3	116	Huerta de Valdecarábanos (Toledo)	Manuel Suárez Peña	Labor seco	11.433

* Superficie de la parcela objeto de ocupación temporal, definida en coordenadas U.T.M.

Vértices	X	Y
A	450239,757	4415844,043
B	450243,750	4415846,500
C	450261,906	4415809,000
D	450263,832	4415803,257
E	450229,875	4415804,000